



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA

AVISO A LA COMUNIDAD

La SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO
ORAL DE SANTA MARTA,

Se permite dar a conocer a la comunidad la existencia del trámite de la Acción Popular con radicado 47001.33.33.008.2020.00189.00 instaurado por la Defensoría del Pueblo en contra del Municipio de Ciénaga – Departamento del Magdalena, admitida mediante providencia del ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020).

La anterior comunicación se publica a través del sitio web de la Rama Judicial y un medio de comunicación (radio-Prensa etc.), y se realiza con el fin de garantizar el ejercicio de la coadyuvancia de la comunidad, conforme a lo indicado en el numeral 5º del artículo 277 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso-

La presente comunicación, se realizará por el portal - Pagina Web de la Rama Judicial.

Nuris Isabel Guerrero Pavón
Secretaria.